ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA.

AREA	ALMACEN
JEFE DIRECTO DEL AREA	**MICAELA ZIMMERMANN**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	**ALQUILER DE VEHÍCULO PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES**
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Artículo 15 del decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previstas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

	Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la Contraloría General del Departamento de La Guajira, adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

INTRODUCCIÓN.

El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación. La importancia de realizarse este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la organización de cooperación y desarrollo económico (OCDE) le ha formulado al gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia de la contratación pública.

La Contraloría General Del Departamento De La Guajira ha elaborado el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto mismo del proceso contractual, las condiciones de oferta y demanda, los costes del servicio, los riesgos asociados y en general como su nombre lo índice el conocimiento del sector.

El presente análisis cubre las siguientes tareas:

• Estructura del Análisis Económico de Sector
• Técnicas de análisis de la información.
• Presupuesto.
• Análisis del mercado.

1.2 Perspectiva legal.

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Decreto 1510 de 2013	Se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Ley 1882 de 2.018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El sector de análisis de referencia en el presente estudio, es la prestación del servicio de trasporte terrestre automotor especial de pasajeros, sector que es de vital importancia dentro del desarrollo económico y social del país, teniendo en cuenta que facilita el desplazamiento de un punto a otro permitiendo el desarrollo de las actividades dentro de una organización, la libre circulación de mercancías, la movilidad de los ciudadanos; así mismo, el sector del transporte en general dinamiza otros sectores y es un gran generador de empleo, facilitando el comercio internacional y el turismo.

El Artículo 2.2.1.6.4. del Decreto 431 de 2017 define servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial como "aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente Capítulo.

Según el mismo Decreto, en el Parágrafo 1. La prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial se realizará previa la suscripción de un contrato entre la empresa de transporte habilitada para esta modalidad y la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio. El contrato deberá contener, como mínimo, las condiciones, obligaciones y deberes pactados por las partes, de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte y lo señalado en el presente Capítulo".

El servicio de transporte es una de las actividades más importantes del sector terciario o de servicios, constituye básicamente el traslado de mercancías, personas; entre otras, de un lugar a otro. Los medios que se utilizan para esta actividad se denominan medios de transporte los cuales la mayor parte de ellos se mueven por carretera, entre los cuales se destacan automóvil, tren, avión, barco.

El transporte en Colombia ha sido considerado un servicio integrador tanto social como económicamente, las grandes ventajas de este medio son su flexibilidad horaria, respalda el

crecimiento económico, crea empleo, es accesible a todos los interesados; también genera desventajas como congestión de tráfico, contaminación ambiental entre otros.

En Latinoamérica el servicio de alquiler de vehículos se ha fortalecido debido a que el sector empresarial con fines de negocio utiliza esta figura para sus ejecutivos. En Colombia el mercado de alquiler de vehículos se utiliza no solo a nivel de negocios sino también de turismo. La renta de vehículos en Colombia atiende más un sector o mercado de turismo de quienes buscan un servicio que brinde alternativas para un desplazamiento cómodo y seguro.

De igual manera, el mercado de arrendamiento de vehículos en Colombia es un sector que ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años debido a las crecientes preocupaciones de seguridad en el país. Este sector está dirigido principalmente a empresas, organismos gubernamentales, diplomáticos, ejecutivos de alto perfil y otros clientes que necesitan asegurar su seguridad durante el transporte.

Las principales ciudades como Bogotá, Medellín y Cali concentran la mayor parte de la demanda debido a su importancia económica y política. Esta creciente demanda se observa tanto en el sector corporativo, aquellas empresas que requieren asegurar un esquema de seguridad para sus empleados, como en el sector privado que buscan protegerse a ellos y su familia.

Las empresas que operan en este mercado deben cumplir una serie de requisitos legales, incluida la obtención de licencias y permisos especiales.

2.1.1 ECONOMICOS:

El sector de transporte hace parte del sector servicios e incluye transporte de carga, transporte urbano de pasajeros, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. Este es un sector prioritario para el desarrollo económico y el progreso social de un país, región o municipalidad, toda vez que la infraestructura de transporte tiene gran relevancia sobre la productividad y el crecimiento económico en general.

Dentro del transporte terrestre se encuentra el servicio de transporte terrestre automotor especial y es aquel que se presta, bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas o entidades públicas o privadas que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

De acuerdo con la información tomada del Banco de la República:

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos, la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

A continuación, se relaciona la clasificación de los sectores económicos en el país:

a). Sector primario o sector Agrícola
b). Sector secundario o sector industrial
c). Sector terciario o sector de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación e abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

SECTORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas dando origen a:

1. **Sector agropecuario**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios**: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial**: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con

actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.)
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

2.1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El sector de alquiler de vehículos abarca una amplia variedad de productos y servicios que se adaptan a diferentes necesidades y preferencias de los clientes. Aquí te presento un desglose de los productos incluidos en este sector:

- **Vehículos de Alquiler Convencionales**

Sedanes: Autos de tamaño medio ideales para viajes urbanos y de carretera. Ejemplos incluyen el Toyota Corolla, Honda Civic, y Ford Focus.
SUV (Vehículos Utilitarios Deportivos): Más espaciosos y adecuados para familias o viajes en terrenos variados. Ejemplos incluyen el Ford Escape, Jeep Grand Cherokee, y Toyota RAV4.
Camionetas: Para transporte de carga o actividades que requieren mayor capacidad. Ejemplos incluyen la Toyota Hilux y Ford F-150.
Minivan: Vehículos ideales para familias numerosas o grupos grandes. Ejemplos incluyen el Dodge Grand Caravan y Honda Odyssey.
Autos de Lujo: Vehículos premium con características de alta gama para una experiencia de manejo más lujosa. Ejemplos incluyen el BMW Serie 5 y Mercedes-Benz Clase E.

- **Vehículos Especializados**

Vehículos Blindados: Autos equipados con blindaje para ofrecer protección en áreas de alto riesgo.
Vehículos Eléctricos e Híbridos: Autos que funcionan con electricidad o una combinación de gasolina y electricidad para reducir las emisiones.
Vehículos para Eventos: Autos de lujo o especializados para eventos especiales como bodas. Ejemplos incluyen limusinas y autos clásicos.
Camiones de Carga: Para transporte de mercancías y equipo. Ejemplos incluyen camiones de mudanza y camiones de entrega.

- **Servicios Adicionales**

Alquiler de Vehículos para Empresas: Servicios que ofrecen flotas de vehículos para negocios, que

incluyen sedanes, SUV y vehículos comerciales.
Car Sharing y Ride-Sharing: Servicios donde los clientes pueden alquilar vehículos por períodos cortos a través de aplicaciones móviles. Ejemplos incluyen Zipcar y Car2Go.
Servicios de Transferencia: Alquiler de vehículos con conductor para traslados y transporte personalizado. Ejemplos incluyen traslados al aeropuerto y transporte para eventos.
Seguridad Personal y Conductores: Provisión de conductores entrenados en técnicas de evasión y protección, así como personal de seguridad para acompañar a los clientes durante el viaje.
Servicios de Personalización: Adaptación de vehículos según las necesidades específicas del cliente, incluyendo la instalación de sistemas de comunicación, equipos de navegación, y otras características personalizadas.

- **Servicios de Mantenimiento y Asistencia**

Mantenimiento Regular: Servicios para asegurar que el vehículo esté en buen estado durante el período de alquiler.
Asistencia en Carretera: Servicios de apoyo en caso de fallos mecánicos, accidentes o emergencias durante el alquiler.
Cambio de Neumáticos y Reabastecimiento de Combustible: Servicios para cubrir necesidades básicas durante el alquiler.

2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En Colombia, el sector de vehículos está compuesto por varios agentes interconectados que desempeña un papel crucial en la oferta, gestión y regulación de estos vehículos, asegurando la protección y seguridad de sus usuarios.

A continuación, se presentan los principales agentes que componen el sector de vehículos en el país:

Compañías de Arrendamiento de Vehículos: Empresas que ofrecen vehículos en alquiler, tanto a corto como a largo plazo. Estas compañías proporcionan opciones de alquiler para empresas, gobiernos, organizaciones internacionales y clientes privados.

- **Existen diferentes tipos de arrendamiento:**

Alquiler de Corto Plazo

Diario: Alquileres por un día o menos, comúnmente utilizado por turistas y viajeros de negocios.
Semanal: Alquileres de una semana para quienes necesitan un vehículo por un período prolongado.

Alquiler de Largo Plazo

Mensual: Alquileres de un mes para clientes que requieren un vehículo por períodos prolongados.
Leasing: Contratos de arrendamiento a largo plazo para empresas y particulares, que suelen incluir mantenimiento y otros servicios.

- Alquiler para Empresas

Flotas Corporativas: Alquiler de múltiples vehículos para uso de empleados y operaciones comerciales.
Vehículos de Empresa: Alquiler de vehículos específicamente adaptados para necesidades empresariales, como camiones de reparto o vehículos de servicio.

- **Equipamiento Adicional**

Sillas para Niños: Asientos de seguridad para niños pequeños para cumplir con las leyes de tránsito y garantizar la seguridad.
GPS y Sistemas de Navegación: Dispositivos de navegación para facilitar el desplazamiento y la localización.
Cadenas para Neumáticos: Equipos para manejar en condiciones de nieve o hielo.
Equipamiento para Deporte y Recreación: Equipos adicionales como portabicicletas, equipos de esquí o surf, y cajas de techo.
Servicios de Seguridad Personal: Empresas que proporcionan personal de seguridad capacitado para acompañar a los clientes, ofreciendo protección adicional durante los desplazamientos.
Servicios de Mantenimiento y Reparación: Talleres y empresas especializadas en el mantenimiento y reparación de vehículos, que aseguran que los vehículos estén en óptimas condiciones y cumplan con los estándares de seguridad.
Proveedores de Tecnología de Seguridad: Empresas que suministran equipos y tecnología para la seguridad de los vehículos, como sistemas de rastreo, cámaras de vigilancia y dispositivos de comunicación.

- **Entidades Reguladoras y Normativas**

Ministerio de Transporte: Es el ente gubernamental principal encargado de regular el transporte en Colombia. Define las políticas y regulaciones para el sector, incluyendo el alquiler de vehículos. Supervisa la seguridad vial, el registro de vehículos y las normas de tránsito
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Regula y supervisa los derechos de los consumidores y las prácticas comerciales justas. En el contexto del alquiler de vehículos, la SIC vela por la protección de los derechos de los usuarios y puede intervenir en casos de disputas o prácticas comerciales desleales**.**
RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito): Administra la base de datos nacional del tránsito, incluyendo la información sobre vehículos y conductores. Las empresas de alquiler de vehículos deben consultar el RUNT para verificar la validez de los documentos de los conductores.
Agencias de Certificación: Organismos que certifican la calidad y el nivel de protección de los vehículos, asegurando que cumplen con las normas establecidas.

- **Empresas de Seguros**

Aseguradoras: Compañías que ofrecen pólizas de seguro especializadas para vehículos, que cubren daños, robos y otros riesgos asociados con la seguridad y protección de estos vehículos:
Seguro de Colisión: Cobertura que protege contra daños al vehículo en caso de accidente.

Seguro de Responsabilidad Civil: Cobertura que protege contra daños a terceros en caso de accidente.
Protección contra Robo: Cobertura en caso de robo del vehículo.

- **Clientes y Usuarios**

Empresas y Corporaciones: Compañías que requieren vehículos para sus ejecutivos y empleados, especialmente en áreas de alto riesgo.
Gobiernos y Entidades del Estado: Entidades gubernamentales que necesitan vehículos para la protección de funcionarios, diplomáticos y transporte de documentos importantes.
Organizaciones Internacionales y ONGs: Organizaciones que operan en regiones de conflicto o con alta inseguridad y requieren vehículos para garantizar la seguridad de su personal.
Clientes Privados: Individuos de alto perfil o con necesidades específicas de seguridad que requieren vehículos para su protección personal.

- **Representantes y Agentes de Ventas**

Agentes de Ventas y Arrendamiento: Profesionales encargados de la venta y alquiler de vehículos, que asesoran a los clientes sobre las opciones disponibles y las características de los vehículos.

2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad Privada (ASEPRI)
Federación Nacional de Comerciantes
Cámara Colombiana de la Seguridad Privada
Federación Nacional de Empresas de Seguridad (FENASEG).
Asociación de Empresas de Seguridad Privada y Servicios Especializados (ASESMIL)
Asociación de Empresas de Seguridad y Protección (ASEPRO)
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

2.4 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSION Y VENTAS

El sector de servicio de alquiler de vehículos en Colombia y a nivel global muestra un potencial significativo de crecimiento impulsado por la demanda de mayor seguridad en un entorno.

- **Crecimiento Económico y Turismo:**

Recuperación Post-Pandemia: La recuperación económica tras la pandemia de COVID-19 está impulsando un aumento en el turismo y los viajes, lo cual puede incrementar la demanda de alquiler de vehículos, especialmente en destinos turísticos populares como Cartagena, Medellín y Bogotá.

Expansión del Turismo**:** La promoción del turismo en Colombia está atrayendo más visitantes internacionales y nacionales, lo que potencialmente eleva la demanda de servicios de alquiler de vehículos para explorar el país.

- **Inversión en Infraestructura y Tecnología:**

Infraestructura de Carga: La inversión en infraestructura para vehículos eléctricos, como estaciones de carga, puede ser clave para fomentar el crecimiento del alquiler de vehículos eléctricos y atraer a inversores interesados en sostenibilidad.
Innovación Tecnológica**:** La inversión en tecnologías avanzadas para la gestión de flotas, como sistemas de telemetría y plataformas de análisis de datos, puede mejorar la eficiencia operativa y ofrecer mejores servicios a los clientes.

- **Expansión de Mercados y Modelos de Negocio:**

Modelos de Suscripción: Los modelos de suscripción de vehículos están ganando popularidad. Invertir en este tipo de servicios puede ofrecer una nueva fuente de ingresos y atraer a clientes interesados en flexibilidad.
Segmentos de Mercado: La inversión en segmentos de mercado específico, como vehículos de lujo o especializado (por ejemplo, vehículos para aventura), puede ayudar a captar nichos de mercado con alta demanda.

- **Consolidación del Sector:**

Fusiones y Adquisiciones: La consolidación del sector a través de fusiones y adquisiciones puede crear oportunidades para optimizar operaciones, reducir costos y ampliar el alcance de mercado.

- **Crecimiento en la Demanda:**

Viajes de Negocios y Turismo: El aumento en los viajes de negocios y turismo está impulsando la demanda de servicios de alquiler de vehículos. Las empresas que ofrecen una amplia gama de opciones y servicios personalizados están bien posicionadas para aprovechar este crecimiento.
En resumen, el sector económico del alquiler de vehículos es una parte dinámica e integral de la industria de transporte. Abarca una amplia gama de servicios y tipos de vehículos, con tendencias innovadoras en tecnología, sostenibilidad y cambios en el comportamiento del consumidor.

2.5 VARIABLES ECONOMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS DEL SECTOR

Según estimaciones del BBVA Research, la economía colombiana, el crecimiento económico colombiano empezará a acelerarse lentamente durante el segundo semestre de 2024. La demanda interna se consolidará en 2025. Se espera un crecimiento de 1,8% en 2024 y 2,8% en 2025. La inflación seguirá reduciéndose, permitiendo que el Banco Central acelere los recortes de sus tasas desde finales del año.

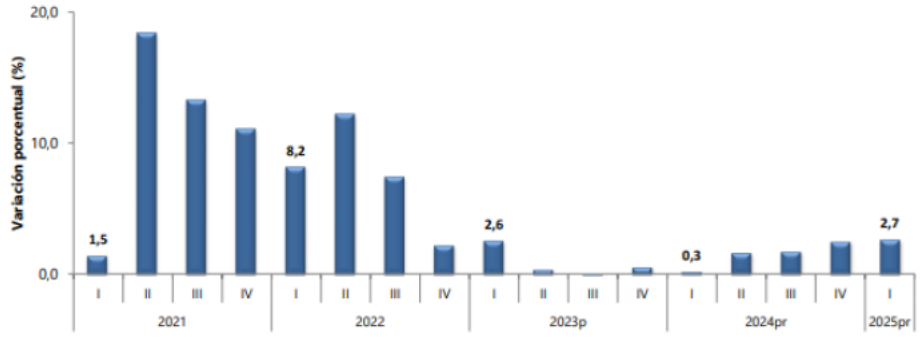
De acuerdo con la firma, Las señales de recuperación en Colombia aún no son certeras, pero señalan que el punto de inflexión debería ubicarse en el segundo semestre. Las menores tasas de interés e inflación, el mayor ahorro interno, el alto uso de la capacidad instalada industrial y la ejecución de obras públicas son las señales positivas, la economía nacional presentara un crecimiento en un 1.8%

este año y en 2.8% en 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE anuncio que, durante el segundo trimestre de 2024, la economía colombiana creció 2.1%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) – 2025-1

En boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane, el cual tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

2.6 TASA DE CAMBIO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia). A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde

al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,006.46	3-Jul-2025

2.7 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%. En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Teniendo en cuenta lo anterior, El Producto Interno Bruto, la Tasa Representativa del Mercado y el Índice de Precios al Consumidor son indicadores económicos que influyen significativamente el sector de análisis; El PIB proporciona una perspectiva sobre la salud económica general y la demanda potencial, la TRM afecta los costos de importación y la rentabilidad, y el IPC influye en los costos operativos y el poder adquisitivo. Analizar estos factores permite a las empresas tomar decisiones estratégicas, ajustar sus precios y operaciones, y adaptarse a condiciones económicas cambiantes para optimizar su desempeño en el mercado.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva enlos ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

Abril 2025P / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE. EMS.

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positivaen el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Evolución por subsector de servicios

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Variación anual: agosto 2024p / agosto 2023

En abril de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 16,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2% y los salarios registraron un incremento de 6,4%, en comparación con

abril de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Abril 2025ᵖ

Índice (ene 2022-abr 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**16,5**	
	Ingresos por servicios prestados	16,8	15,9
	Ingresos por venta de mercancías	-6,9	0,0
	Otros ingresos operacionales	12,5	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**4,2**	
	Permanente	3,7	2,2
	Temporal directo	7,3	1,9
	Agencias	1,0	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,4**	
	Salarios personal permanente	6,4	3,7
	Salarios temporal directo	8,5	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en abril de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,5%, que se explica por el incremento de 16,8% en los ingresos por servicios y de 12,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 6,9%. En abril de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2%, en comparación con abril de 2024, que se explica por el incremento de 3,7% en el personal permanente, de 7,3% en el personal temporal directo y de 1,0% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en abril de 2025 presentaron un aumento de 6,4%, en comparación con abril de 2024, que se explica por el incremento de 6,4% en los salarios del personal permanente y de 8,5% en los salarios del personal temporal directo

3. ASPECTO REGULATORIO

El servicio de Transporte Público Automotor Terrestre Especial se encuentra reglamentado bajo los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, los cuales definen como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios, por lo tanto las paradas de estas camionetas y buses solo se pueden hacer en los sitios definidos en el contrato.

Las empresas cuentan con un radio de acción nacional, incluyendo los perímetros

departamentales, metropolitanos, distritales y/o municipales. Sin embargo, para efectos de constancia de celebración del contrato, entre las empresas habilitadas en esta clase de servicio y los usuarios del mismo, se genera la obligación de que el conductor del vehículo porte un extracto de contrato.

El transporte de pasajeros cuenta con normas específicas expedidas por el Ministerio de Transporte, que regulan la prestación a este grupo de usuarios, tales como los Decretos 805 de 2008, 3964 del 2009, 4817 de 2010 y las Resoluciones 315 y 378 de 2013, en donde se definen los distintivos que deben portar los vehículos, señala la obligación en cuanto a las condiciones de operación para la prestación del servicio de transporte terrestre especial, define a la Superintendencia de Puertos y Transporte como entidad encargada de velar por el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1079 de 2015, e igualmente, establece la misma obligación a cargo de las entidades del orden municipal, distrital y metropolitano, entre otras disposiciones.

En general el decreto tanto para buses como camionetas logró también aumentar de 3 a 25 por ciento el porcentaje del parque automotor que debe ser de propiedad de las compañías y de los socios, para efectos de tener mejores controles y mayor renovación del parque automotor. Con la nueva norma se le puso por fin vida útil a estos vehículos: 20 años para el servicio empresarial y turístico, esto evitará que sigan operando automotores con 30 o 40 años de uso, casi siempre en malas condiciones mecánicas, por la falta de reglamentación.

Por último, se debe mencionar que hay unas normas ambientales a tener en cuenta, que a nivel general están contenidas en la norma técnica colombiana, NTC-5939, que, aunque no tiene fuerza de ley, es compulsorio su cumplimiento a la hora de matricular un vehículo nuevo, este está contenido en la norma europea denominada la EIV Y EV, que resuelven el máximo de partículas contaminantes a salir en el sistema de escape de cada vehículo.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En la ciudad de Riohacha, el servicio de transporte especial cuenta con una demanda alta de vehículos tipo microbuses, buses y busetas, ya que este Municipio se caracteriza por tener gran cantidad de instituciones educativas públicas y privadas que requieren el servicio de transporte de personas.

Adicionalmente este servicio es demandado, para fines turísticos y empresariales, por parte de diferentes empresas y como es el presente caso para el transporte de personal empresarial.

Por lo anterior, se cuenta con una oferta acorde a las necesidades del mismo, con un amplio margen de competitividad y gran trayectoria.

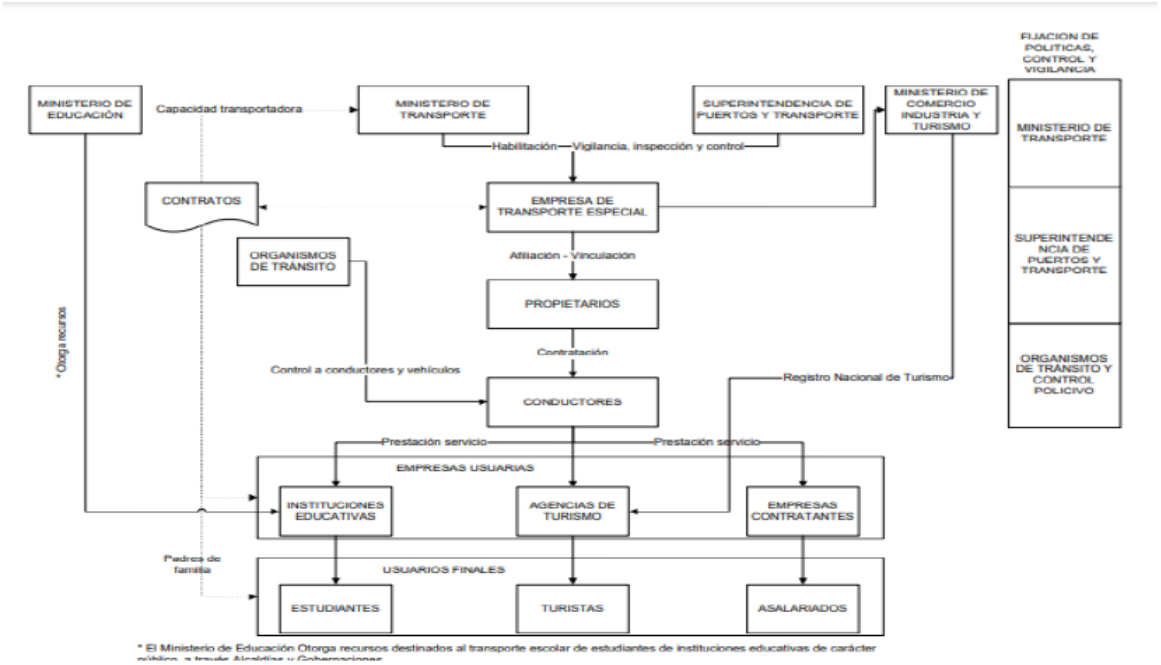
En este sector económico, en especial con este tipo de actividades de transporte, por ser considerada una actividad de peligro, se deben tomar las medidas de seguridad estipuladas por el Gobierno Nacional, por medio de las autoridades de tránsito y transporte. Igualmente, se garantiza el buen estado de los vehículos, acorde con las reglamentaciones del Ministerio y la Superintendencia de

Transporte.

Estas empresas garantizan las afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales de las personas que prestarán sus servicios dentro de la Entidad, igualmente, las capacitaciones continuas necesarias para la correcta prestación de los servicios.

Con base en lo anterior, se debe tener cuenta para analizar el sector, aspectos relevantes, tales como el índice del servicio, el cual corresponde al incremento del IPC y el incremento del SMMLV, regulado por el gobierno Nacional.

A continuación, se observa la cadena de valor de las empresas que ofrecen el servicio de arrendamiento de vehículos:



Fuente: www.mintrasporte.gov.co

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos similares celebrados en vigencias anteriores, debido a la necesidad de la adquisición del servicio mencionado, los cuales fueron seleccionados mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía.

Así mismo, se consultaron procesos con similar objeto en el portal de Colombia Compra Eficiente, a

fin de establecer valores referentes, tipo de proceso y plazo de ejecución para la comparación de los procesos.

Relacionamos a continuación los últimos contratos celebrados por otras Entidades con el mismo objeto, a efectos de establecer el valor estimado para esta negociación:

LP CGA 020-2014 ADICIÓN 01	EFITRANS T.C. S.A.S.	$18.000.000	11-11-14
LP CGA 020-2014 ADICIÓN 02 PARA EJECUTAR EN 2015	EFITRANS T.C. S.A.S.	$357.000.000	16-12-14
CI CGA 054-2015	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	$300.000.000	18-06-15 a 31-12-15
CI CGA 020-2016	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	$456.000.000	07-06-16 a 31-12-16
CI CGA 009-2017	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	$500.000.000	01-02-17 a 31-10-17
CI CGA 009-2017 ADICIÓN 01	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	$95.895.399	01-02-17 a 31-10-17
CI CGA 046-2017 + Adición 01	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	$670.500.000	15-12-17 a 31-10-18
CI CGA 010-2019	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	$600.000.000	04-02-2019 a 31-12-2019
CI CGA 010-2020	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	$500.000.000	04-02-2020 a 31-12-2020
LP CGA 007-2021	ALIANZA TERRESTRE S.A.S.	$500.000.000	20-03-21 a 31-12-22
MC CGA 001-2022	INVERSIONES LOKI S.A.S.	$25.000.000	22-02-22

Las tarifas relacionadas sirven como insumo para determinar el precio del contrato en la presente anualidad.

A continuación, se presentan las 10 principales Entidades Estatales por mayor valor contratado que publicaron sus procesos de contratación de servicio de transporte especial terrestre de pasajeros en SECOP II a nivel nacional, el valor de la contratación y el número de contratos que suscribieron. De los contratos analizados, las Entidades Estatales que tienen una mayor participación en valor contratado son: (i) ICBF Sede Nacional, (ii) Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y (iii) UARIV- Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

No.	NOMBRE ENTIDAD	NUMERO DE PROCESOS	VALOR
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (SEDE NACIONAL)	3	$ 26.065.920.572
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	3	$ 11.063.283.327
3	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	2	$ 10.006.527.368
4	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	1	$ 7.663.147.365
5	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	2	$ 5.320.722.258
6	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI *	4	$ 5.310.321.159
7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	1	$ 3.664.202.887
8	MINISTERIO DEL TRABAJO NIVEL CENTRAL	1	$ 3.540.949.099
9	ICBF REGIONAL ARAUCA	1	$ 3.430.507.591
10	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	2	$ 3.420.374.412

6. ANALISIS DEL MERCADO

Para efectos de determinar los precios de mercado requeridos por la entidad, se solicitaron cotizaciones a empresas dedicadas a ofrecer los bienes para los que se obtuvieron respuestas de las siguientes empresas:

EMPRESA	VALOR
BUSSERVI	$ 40.500.000
RELATURG	$ 39.900.000
COOTRANSORO DBMA	$ 40.140.000

Este valor incluye IVA (si aplica), costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

7. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Producto
78111808	Alquiler de vehículos

8. PRESUPUESTO.

La Contraloría Del Departamento de La Guajira, ha estimado el valor del presente contrato en la suma de, **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la ejecución del contrato que cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal

No CDP	FECHA	VALOR	CONCEPTO
281	3/9/2025	$39.858.000	17-2.1.2.02.02.007.0-18 Arrendamientos

Original Firmado
MICAELA ZIMMERMANN.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Micaela Zimmermann	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Roberto Quintero Zárate	Jefe de la Oficina Jurídica	
Aprobó	Bienvenido Mejía Brito	Contralor Departamental de La Guajira	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			